



### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2021/038.SER.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Asesoramiento DF La Galera		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.210000-3 Servicios de asesoramiento en arquitectura. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
<b>Valor Estimado</b>	70.619,38 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	58.849,48 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	71.207,87 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	10 Meses

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa **CALTER INGENIERIA S.L.** por un importe de 44.725,60 € (*cuarenta y cuatro mil setecientos veinticinco euros con sesenta céntimos de euro*), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 54.117,98 € (*cinuenta y cuatro mil ciento diecisiete euros con noventa y ocho céntimos de euro*).

Notifíquese la presente resolución a **CALTER INGENIERIA S.L.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y, si lo estiman pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE

- Miguel Ángel Sotelo Vázquez –  
 (Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019  
 BOCM 16 de abril de 2019)

Página 1 de 2



Código de verificación : 919fd5297ef77202

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=919fd5297ef77202>



Universidad de Alcalá  
Gerencia  
Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Nº Expte: 2019/019.SER.ABR.MC

Título: Soporte Oracle

**CUADRO DE VALORACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2021/038.SER.ABR.MC. "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE CUBIERTAS Y ESTRUCTURA DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES LA GALERA"**

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS													PUNTOS RESTO CRITE- RIOS	TOTAL
			Realización pruebas en los materiales					Formación en apun- tamiento de es- tructuras			Reportaje fo- tográfico		Movimientos diferenciales		Reducción tiempo res- puesta a una semana		
	OFERTA	Máx. 47 puntos	Medicio- nes ma- dera (Sí/No)	Ataques xilófa- gos o clima (Sí/No)	Evalua- ción Fá- bricas (Sí/No)	Máx. 18 pun- tos	Nº cur- sos de 4 horas o más	Nº cur- sos de me- nos de 4 horas	Máx. 10 pun- tos	(Sí/No)	10 pun- tos	(Sí/No)	10 pun- tos	(Sí/No)	5 pun- tos		
CALTER INGE- NIERÍA, S.L.	44725,6	47	No	No	No	0	1		2	Si	10	No	0	No	0	12	59
LAVILA AR- QUITECTOS, S.LP	52964,53	19,5833333	No	No	No	0	5		10	Si	10	No	0	Si	5	25	44,5833333

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=919f65297e77202>

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ  
Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá  
Fecha: 23-07-2021 10:00:05

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>